

DÑA. CARMEN DURO LOMBARDO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de octubre de 2016, existe entre otros acuerdos el del siguiente tenor literal:

“2º.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2017 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil diecisiete, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local lunes 12 de junio.

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local lunes 11 de septiembre.

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Su aprobación.”

Y para que así conste, expido la presente en Parla a 18 de octubre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

